

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

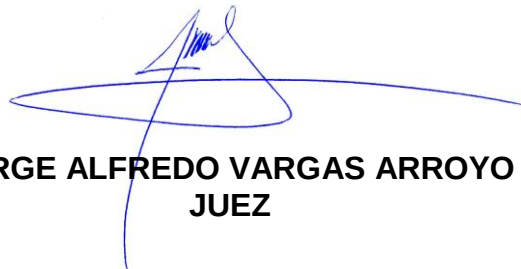
Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-802-00
DEMANDANTE: PREDAR S.A.S.
DEMANDADO: ELIZABETH SALCEDO FRANCO y FABIO
ENRIQUE OROZCO CASTELLANOS
Restitución de Inmueble (ejecutivo)

En atención al Oficio N° 0315 del 17 de marzo de 2021, proveniente del Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Bogotá, en el que solicita el embargo de remanentes en el proceso de la referencia, el Despacho **TIENE EN CUENTA** para todos los fines legales pertinentes.

Por Secretaría Oficiase al Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Bogotá donde se encuentra actualmente el proceso, informándose que se tomó atenta nota.

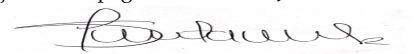
NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 12 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario